

## **RESOLUCION PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL DE CONFORMIDAD CON EL REAL DECRETO-LEY 32/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA LABORAL, LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y LA TRANSFORMACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO, CON LA CATEGORÍA DE RESPONSABLE DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN EN LA OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EN MÉXICO**

**D. Ignacio Nicolau Ibarra**, en calidad de Presidente del Tribunal Calificador, previsto en el Anexo III de las Bases de la Convocatoria para ingreso como personal de conformidad con el Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, con la categoría profesional de Responsable de Proyectos de Cooperación en Medioambiente en la Oficina Técnica de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo en México, aprobada por Resolución 28 de noviembre de 2022.

### **CERTIFICA:**

Que de conformidad con lo establecido en la Base 6.2 de la Convocatoria el Tribunal calificador ha realizado, en su reunión celebrada el día 21 de marzo de 2023, las pruebas orales, correspondientes a la fase de oposición, a los candidatos y cuyas calificaciones se publican en documento anexo.

Que las bases de convocatoria en su apartado 2 del Anexo I, fijan en un mínimo de 50 puntos para superar dicha fase.

El tribunal ha decidido dar por concluidas las fases de concurso y oposición y por ello elevar al Director de la AECID la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, ordenadas de mayor a menor la puntuación, tal como se establece en el apartado 7.1., listados que se adjuntan como Anexo II.

El tribunal comunica por este medio al/la aspirante que ha obtenido la mayor puntuación conforme a lo establecido en la base 7.2. de la resolución de convocatoria, que dispone de un plazo de 20 días naturales para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria y que se relacionan en las bases.

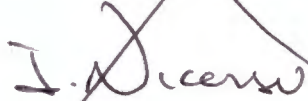
Conforme a la base 7.6. en el caso de que el candidato/ha seleccionado no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos o renuncie se adjudicará al siguiente candidato/a de la relación aprobada.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

en el plazo de dos meses a partir asimismo del día siguiente al de la indicada publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ciudad de México, 21 de marzo de 2023

El presidente del Tribunal



Ignacio Nicolau Ibarra

**LISTADO CALIFICACIONES FASE DE OPOSICIÓN - CONVOCATORIA RESPONSABLE DE PROYECTOS EN MÉXICO**

| <b>APELLIDOS, NOMBRE</b>      | <b>FASE OPOSICIÓN</b> |
|-------------------------------|-----------------------|
| Cerra Becerra Marcos          | <b>45</b>             |
| Gil Martinez Juan Manuel      | <b>94</b>             |
| Montoya Ramírez Álvaro Hernán | <b>24</b>             |
| Rojo Franco José Luis         | <b>77</b>             |

**LISTADO CALIFICACIONES FINALES - CONVOCATORIA RESPONSABLE DE PROYECTOS EN MÉXICO**

| <b>APELLIDOS, NOMBRE</b>      | <b>FASE CONCURSO</b> | <b>FASE OPOSICIÓN</b> | <b>TOTAL</b> |
|-------------------------------|----------------------|-----------------------|--------------|
| Cerra Becerra Marcos          | 100                  | 45                    | <b>145</b>   |
| Gil Martinez Juan Manuel      | 100                  | 94                    | <b>194</b>   |
| Montoya Ramírez Álvaro Hernán | 100                  | 24                    | <b>124</b>   |
| Rojo Franco José Luis         | 87,5                 | 77                    | <b>164,5</b> |